

BUIN, 14 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2394 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 13.604**, de fecha 11 de Septiembre de 2018, ingresada por Samuel Peña, Ministerio Evangelístico Revelación Siglo XXI – 1^{era} Iglesia de Buin Templo Renacer, donde solicita autorización para realizar vigilia en Viluco. Con la Resolución del Administrador Municipal donde instruye decretar.

3.- La **Providencia N° 13.706**, de fecha 11 de Septiembre de 2018, ingresada por Matías Iturrieta Sepúlveda, quien solicita autorización para realizar cierre de Pasaje Osvaldo Lobos, el día 15 de Septiembre de 2018. La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

4.- La **Providencia N° 13.503**, de fecha 10 de Septiembre de 2018, ingresada por Nelly Tamayo Tamayo, Agrupación Deportiva y Cultural Linderos (ADECUL), donde se solicita autorización para realizar juegos típicos el día 17 de Septiembre de 2018. La Resolución donde se autoriza e instruye decretar.

5.- La **Providencia N° 13.119**, de fecha 03 de Septiembre de 2018, ingresada por Carlos Astudillo Encalada, Junta de Vecinos “El Monte Los Morros”, a través de la cual solicita autorización para realizar actividades de fiestas patrias. La Resolución del Sr. Alcalde, donde se instruye decretar.

6.- La **Providencia N° 12.901**, de fecha 29 de Agosto de 2018, ingresada por Eugenia Césped Miranda, Junta de Vecinos Miguel de Cervantes, a través de la cual solicita autorización para instalar stands desde el 15 al 19 de Septiembre de 2018. La Resolución, donde se instruye decretar.

7.- La **Providencia N° 13.698**, de fecha 11 de Septiembre de 2018, ingresada por Claudio Paris Gómez, Comité de Adelanto Villa Estación, donde solicita autorización para cierre de calle actividades de fiestas patrias. La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde se instruye decretar.

8.- Solicitud, de fecha 14 de Septiembre de 2018, ingresada por Matías Murgas Almarza, para realizar actividad el día 16 de Septiembre en sitio ubicado en el Paradero 12 de Maipo. La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Ministerio Evangelístico Revelación Siglo XXI, Pastor Samuel Peña	Vigilia	15.09.2018 21:00 a las 06:00 hrs. del día siguiente	Templo Renacer, ubicado en Sitio 4, La Estancilla de Viluco.



Agrupación Deportiva y Cultural Linderos (ADECUL)	Juegos Típicos y Convivencia	15.09.2018	Gimnasio ADECUL, ubicado en El Alba Nº 2882, Linderos.
Junta de Vecinos El Monte Los Morros	Actividades de Fiestas Patrias	15.09.2018 16.09.2018 17.09.2018 18.09.2018 19.09.2018	Parque sector El Monte.
Junta de Vecinos Villa Miguel de Cervantes	Instalación de Stands de Emprededoras	15.09.2018 16.09.2018 17.09.2018 18.09.2018 19.09.2018	Área Verde y Pérgola a un costado de la vía local.
Matías Murgas Almarza	Exposición de autos y Concursos	16.09.2018 11:00 a 21:00 Hrs.	Sitio ubicado en el Paradero 12 de Maipo (al costado de Uno Campus).

2.- **Autorizase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, la cual implicará cierre de pasajes y/o uso de la vía pública:

Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Matías Sepúlveda Iturrieta	Celebración de Cumpleaños (instalación de juegos inflables y cama elástica)	15.09.2018 15:00 a 20:00 Hrs.	Cierre de Pasaje Osvaldo Lobos frente al 1529, Villa Las Viñas de Buin I.
Comité de Adelanto de la Villa Estación	Actividades de fiestas patrias	18.09.2018 19.09.2018 11:00 a 22:00 Hrs.	Cierre de calle Camino Estación con Pje. El Fogonero.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SEC MU